

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ PROYECTOS PEDAGÓGICOS	VERSIÓN: 02 CÓDIGO: DE-PP13 FECHA: 21/06/2021
---	--	---

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1.1 NOMBRE DEL PROYECTO: Prevención y atención de desastres y emergencias

1.2 RESPONSABLE: Ciclo 2

1.3 POBLACIÓN BENEFICIADA: Comunidad Educativa José Acevedo y Gómez

2. PROBLEMA

¿Cómo inculcar hábitos de prevención, ambiental, social y laboral en los estudiantes de preescolar hasta el grado undécimo y los docentes del Colegio José Acevedo y Gómez?

3. JUSTIFICACIÓN

El proyecto educativo de gestión de riesgo posibilita la integración de las diferentes áreas del conocimiento, las diversas disciplinas y los diversos saberes, para permitir a los estudiantes, docentes y comunidad, la comprensión de un universo conceptual aplicado a la resolución de problemas tanto locales como regionales y/o nacionales. Además de generar pensamiento ecológico, social y laboral entendido desde supuestos de las ciencias naturales y educación ambiental, ciencias sociales como un elemento estratégico de orden social, político y económico

El presente proyecto es de gran importancia puesto que permite preparar a la comunidad educativa frente a las problemáticas y potencialidades que se presentan en relación con el manejo del ambiente, vial, ámbito social y laboral, contribuyendo a su mejoramiento y conservación.

La búsqueda constante de alternativas de solución a los problemas ambientales, sociales, laborales y que nos acontecen y a las que estamos expuestos es un aspecto importante en nuestra institución educativa, es por eso que este proyecto aporta a la solución de problemas culturales, sociales y ambientales locales que afectan directamente la calidad de vida de las familias de la comunidad educativa y la calidad de la educación ofrecida por la Institución. En este sentido el desarrollo de la propuesta contribuirá a la satisfacción de necesidades de la institución educativa tales como el manejo adecuado de los residuos sólidos, los recursos naturales como el agua, la fauna y la vegetación que contribuyen a las descontaminación del ambiente escolar y del entorno, vial, social y laboral, desde sus competencias, responsabilidades, necesidades, aspiraciones e intereses individuales y colectivos, que generalmente están asociados a sus ideas sobre el desarrollo.

El proyecto de gestión de riesgo es una estrategia que permite formar al educador y educando en la protección y preservación y mejoramiento de las condiciones humanas. Buscando de esta manera formar una conciencia para el uso racional de los recursos, prevención de desastres e incidentes laborales y protección a menores.

4. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer en la comunidad la comprensión de la prevención y gestión de riesgo para toma consciente y responsable de decisiones ante cualquier situación que se pueda presentar adentro o afuera de la institución.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Implementar nuevas estrategias de investigación e intervención, con el fin de pensar de forma crítica la armonía de relacionarse con la gestión de riesgos

Promover una cultura de cuidado y conservación del ambiente, social, vial y laboral mediante la utilización adecuada de los puntos ecológicos como sistema de separación y recuperación de algunos residuos sólidos, separación de plásticos, la movileta, capacitaciones y talleres en la institución educativa José Acevedo y Gómez.

Promover actividades que respondan a las necesidades detectadas con la participación de la comunidad educativa.

Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre en la institución

6. MARCO LEGAL

Decreto 2157 del 20 de diciembre 2017, "por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012"

DECRETO NÚMERO 438 de 1999 (junio 9)

"Por medio del cual se establece la obligatoriedad de la conformación de Comités Educativos de Prevención y Atención de Desastres en los establecimientos educativos públicos y privados del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones".

Directiva Ministerial número 13 del 23 de enero de 1992. Responsabiliza al sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y la Atención de Desastres y que debe participar en los planes y programas de reducción de desastres y sus consecuentes efectos. Además, la Educación para la Prevención será un componente esencial del Plan Nacional de Educación Ambiental y un aporte de Colombia al Decenio Internacional de la Reducción de Desastres 1990-2000.

Resolución no 7550 del 6 de octubre de 1994. Expedida por el Ministerio de Educación Nacional para impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la prevención y la atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica cuando la situación lo amerite.

En 1993 surge la **Ley 99**, por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, estableciendo en sus lineamientos políticos el mecanismo de concertación con el Ministerio de Educación, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de Educación Ambiental. Así mismo, se expide la Ley 70 de 1993, que incorpora en varios de sus artículos la dimensión ambiental dentro de los programas de etnoeducación, dirigidos a las comunidades afrocolombianas que habitan el territorio aledaños al mar Pacífico.

Ley 115 o Ley General de Educación. Dicha Ley define como uno de los fines primordiales de la educación, "la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica...". Para el mismo año, el Decreto 1860 reglamenta la Ley 115 e incluye, entre otros aspectos, el Proyecto Educativo Institucional PEI, cuyos componentes pedagógicos ubican al Proyecto Ambiental Escolar PRAE, como uno de los ejes transversales del currículo de la educación básica.

Decreto 919 de mayo de 1989 Por medio del cual se organiza el SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE

DESASTRES EN COLOMBIA, integrado por instrumentos institucionales, técnicos, científicos y organizativos públicos y privados que deben responder, desde su ámbito de competencia, por la tarea de evitar o reducir los efectos de los desastres.

Directiva Ministerial No. 13 de 1992. Resolución 7550 de 1994. Decreto 1743 de 1994. Ministerio de Educación Nacional: define las responsabilidades del sector educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. Establece la necesidad de incorporar la prevención de desastres en la educación y crear conciencia ambiental, analizar los currículos integrando los contenidos sobre el manejo integrado del medio ambiente y las tecnologías para prevenir desastres; formar docentes en el tema para la incorporación curricular y la elaboración de planes de prevención; implementar los planes de prevención de desastres en los colegios y revisar las instalaciones educativas. Ministerio de Educación Nacional: regulan las actuaciones del sistema educativo nacional en la prevención de emergencias y desastres. Establece la necesidad de que se impulse, a través de las secretarías de educación a nivel departamental y municipal, las acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del proyecto educativo institucional; la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres que contemple como mínimo la creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias, el análisis escolar de riesgos, planes de acción y ejecución de simulacros escolares. También establece que las instituciones educativas deben emplear los conocimientos, métodos y estrategias provenientes de las diferentes áreas del conocimiento para el desarrollo del proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres aplicados para los niveles de preescolar, básica y media. Ministerios del Medio Ambiente y Educación: Instituyen el Proyecto de Educación Ambiental - PRAE para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente. Establece como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación. De igual forma, establece que de acuerdo con los lineamientos curriculares que defina el Ministerio de Educación Nacional y la Política Nacional de Educación Ambiental, todos los establecimientos de educación formal del país, en sus distintos niveles de escolaridad deben incluir dentro de sus proyectos educativos institucionales, proyectos ambientales, escolares, en el marco de diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a coadyuvar a la resolución de problemas ambientales específicos.

ANEXO INFORMATIVO DE NORMAS SOBRE GESTIÓN DEL RIESGO PARA EDUCACIÓN FORMAL 82 Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo Decreto 93 de 1998. Directiva Ministerial No. 12 de 2009. Ministerio del Interior y Justicia: Adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres el cual debe incluir y determinar las políticas, acciones y programas del nivel sectorial, nacional, regional y local referidos a diferentes aspectos de la gestión del riesgo, entre ellos la educación, capacitación y participación comunitaria. Entre las estrategias que define el plan se cuenta la socialización de la prevención y la mitigación de desastres para efectos de incorporar el tema en la cultura. De igual forma, a nivel de programa establece la necesidad de incluir los conceptos de prevención de desastres y protección ambiental en la educación formal y el conocimiento sobre riesgos de origen natural y antrópico. Ministerio de Educación Nacional: Sobre la continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia. Define que las Secretarías de Educación deben participar en los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres (CREPAD y CLOPAD) con el fin de definir planes de acción y coordinar su implementación en las diferentes etapas de la emergencia.

Resolución no 7550 del 6 de octubre de 1994. Expedida por el Ministerio de Educación Nacional para impulsar a través de las Secretarías de Educación a nivel Departamental y Municipal, acciones para incorporar la prevención y la atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), según las necesidades de la región propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia a partir de estudios e investigaciones realizadas conjuntamente con directivos, docentes y alumnos con la respectiva asesoría técnica

cuando la situación lo amerite.

En 1993 surge la **Ley 99**, por medio de la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, estableciendo en sus lineamientos políticos el mecanismo de concertación con el Ministerio de Educación, para la adopción conjunta de programas, planes de estudio y propuestas curriculares en materia de Educación Ambiental. Así mismo, se expide la Ley 70 de 1993, que incorpora en varios de sus artículos la dimensión ambiental dentro de los programas de etnoeducación, dirigidos a las comunidades afrocolombianas que habitan el territorio aledaños al mar Pacífico.

7. MARCO TEÓRICO

PROYECTO EDUCATIVO GESTIÓN DE RIESGOS es un proyectos que desde el aula de clase y desde la institución escolar se vinculan a la solución de la problemática ambiental, social, laboral, en particular de una localidad o región, permitiendo la generación de espacios comunes de reflexión, desarrollando criterios de solidaridad, tolerancia y valores, en búsqueda de consenso, en autonomía y preparación de los estudiantes para la autogestión en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, que es el propósito del proyecto de gestión de riesgo.

Son proyectos que incorporan la problemática ambiental, social y laboral, local al que hacer de las instituciones educativas, teniendo en cuenta su dinámica natural y socio-cultural de las necesidades de la comprensión de la visión sistémica del ambiente y social de la formación integral requerida para la comprensión y la participación en la transformación de realidades ambientales, sociales y laborales locales, regionales. Lo anterior implica que la institución educativa debe disponerse a crear espacios comunes de reflexión, no sólo al interior de la misma, sino también concertando con las demás instituciones y organizaciones con las cuales se asocia, para contribuir en el análisis de la problemática, la implementación de estrategias de intervención y en general en la proyección de propuestas de solución a las problemáticas de gestión de riesgo concretas.

PROYECTO EDUCATIVO GESTIÓN DE RIESGOS deben contribuir con la construcción del sentido de pertenencia y de manera significativa, con el criterio de identidad local, regional, a partir de procesos formativos que ubiquen la solidaridad, la tolerancia (respeto a la diferencia), la búsqueda del consenso y la autonomía, como elementos fundamentales para la cualificación de las interacciones que se establecen entre las dinámicas naturales y socio-culturales.

En consecuencia, PROYECTO EDUCATIVO GESTIÓN DE RIESGOS contribuyen con el desarrollo de competencias de pensamiento científico y ciudadanas, orientadas al fortalecimiento de los procesos de gestión ambiental, social, vial y por ende, al mejoramiento de la calidad de la educación y la vida, desde una concepción de desarrollo sostenible.

PROYECTO EDUCATIVO GESTIÓN DE RIESGOS abre espacios en la institución educativa para el desarrollo de la investigación si se tiene en cuenta que el objeto del mismo es la formación para la comprensión de las problemáticas y/o potencialidades ambientales, sociales, laborales y viales a través de la construcción de conocimientos significativos que redunden en beneficio de la cualificación de las actitudes y de los valores, en el marco de una formación ética y responsable frente al manejo adecuado de una prevención (competencias ciudadanas).

En el contexto anterior, los espacios de investigación están referidos a la detección de visiones pedagógicas y didácticas, de procesos interdisciplinarios factibles de desarrollar en la escuela, de construcción de currículos flexibles alrededor de las problemáticas y/o potencialidades ambientales y de acciones de proyección comunitaria.

Los procesos de investigación a través del PROYECTO EDUCATIVO GESTIÓN DE RIESGOS de la institución educativa, debe permitir identificar elementos conceptuales, metodológicos y estratégicos, que, desde la educación ambiental, la convivencia, seguridad vial, contribuyan con el desarrollo de competencias y así incidan en la transformación de la institución, para la construcción de un nuevo ciudadano (a) para una nueva sociedad.

PREVENCIÓN Y PLANIFICACIÓN

Aunque Algunas manifestaciones de la naturaleza nos son controlables por el hombre, está en sus manos adoptar todas las medidas necesarias para evitar o disminuir sus efectos negativos sobre las personas y sus bienes. Por ello la prevención de desastres debe ser un concepto presente en todas las actividades de planificación y desarrollo, la responsabilidad de que esto se cumpla incumbe principalmente a los niveles decisorios y a los organismos de planeación.

En general, impulsar los programas de mejoramiento de gestión de riesgo en el ámbito social, cultural, a través de actividades indispensables para disminuir los riesgos sobre la población, pero no se puede desconocer el componente de la preparación para hacerle frente a los desastres, para concretar las medidas que deben adoptarse en estas situaciones, es indispensable elaborar previamente planes operativos que especifiquen funciones procedimientos y acciones para ejecutar por parte de las distintas entidades.

Si aceptamos que la educación y la cultura desempeñan un papel preponderante en esta materia, la introducción del concepto de la protección ambiental, social, vial, laboral y la prevención de desastres a través del componente social, vial, laboral en la educación formal, es uno de los aportes fundamentales para la disminución de los riesgos a nivel nacional.

FASES DE LOS DESASTRES

Cuando se entra a hablar de las fases o etapas de un desastre, se reconocen tres fases a saber, estas son:

ANTES: incluye prevención, mitigación, preparación y alerta. Con la PREVENCIÓN, buscamos evitar la ocurrencia del evento no deseado, pero como muchas veces no lo podremos evitar, debemos hacer uso de la MITIGACIÓN, la cual trata de disminuir su impacto en caso de llegar a presentarse, como esto aún no nos garantiza que no se va a presentar daño, se inicia la fase de la preparación, que facilita la respuesta de la comunidad de una manera efectiva. La ALERTA, avisa sobre la ocurrencia o posible ocurrencia de inmediata de un desastre.

DURANTE: La RESPUESTA, tanto de la comunidad afectada como de la no afectada, de los grupos de socorro, y del estado ante la ocurrencia de un desastre oficialmente declarado.

DESPUES: Se trata de llevar a la comunidad afectada a la normalidad a través del reestablecimiento de las líneas vitales y medios vitales de supervivencia, esto es la REABILITACIÓN; y del entorno a la estabilidad económica a través de la producción y reparación de la infraestructura afectada, proceso conocido como RECONSTRUCCIÓN.

8. RESULTADOS ESPERADOS

La importancia de llevar a cabo esta propuesta es la de hacer de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia agentes impulsores del mejoramiento de su entorno, la sostenibilidad; haciéndolos conscientes de la necesidad de vivir en un ambiente laboral, social y cultural sano.

9. PROPUESTA METODOLÓGICA

En el currículo se hace necesario incluir como componente pedagógico el proyecto de gestión de riesgo como uno de los ejes transversales para la inclusión de la dimensión ambiental, vial, social en todos los niveles en educación preescolar, básica y media.

La Propuesta de estimular una conciencia de prevención desde la valoración del entorno para una mejor percepción de sí mismos y de su contexto se basa en propiciar encuentros con los miembros de la comunidad educativa

generando diálogos y acciones concretas entre otras:

- Formación integral (valores, desarrollo de habilidades y destrezas, orientación a un proyecto de vida, entre otros), desde la perspectiva de las diferentes áreas del conocimiento.
- Integración del PROYECTO EDUCATIVO GESTIÓN DE RIESGOS con otros proyectos desarrollados por las diferentes áreas así: PRAE (proyecto escolar ambiental) en el área de ciencias naturales en educación ambiental, seguridad vial ciencias sociales, sexualidad programa entorno protector (protección a menores) ética, plan de emergencia COPAST (comité paritario salud y trabajo), plan de emergencias área de sociales. La fundamentación teórica del proyecto se trabajará a través de talleres, fichas y guías las cuales direccionadas por cada director de grupo con explicación previa de las personas encargadas del proyecto.
- Clasificación de los desechos sólidos en orgánicos e inorgánicos en recipientes adecuados en puntos ecológicos ubicados en las diferentes sedes y en los salones de la institución separación de toda clase de plásticos (Proyecto PRAE)
- Implementación de la movileta desde a tracción al grado once (seguridad vial)
- Señalización de rutas de evacuación y ejercicio de evacuación (simulacro) dos por semestre (plan de emergencia).
- Capacitación para docentes por parte de secretaria de educación (COPAST)
- Talleres dirigidos por parte de la psicóloga y encuentros personalizados con ella (programa entorno protector)
- Seguimiento y evaluación: Reflexión al interior del equipo de trabajo y socialización en carteleras, talleres, avances y desarrollo del proyecto por parte de estudiantes y maestros.

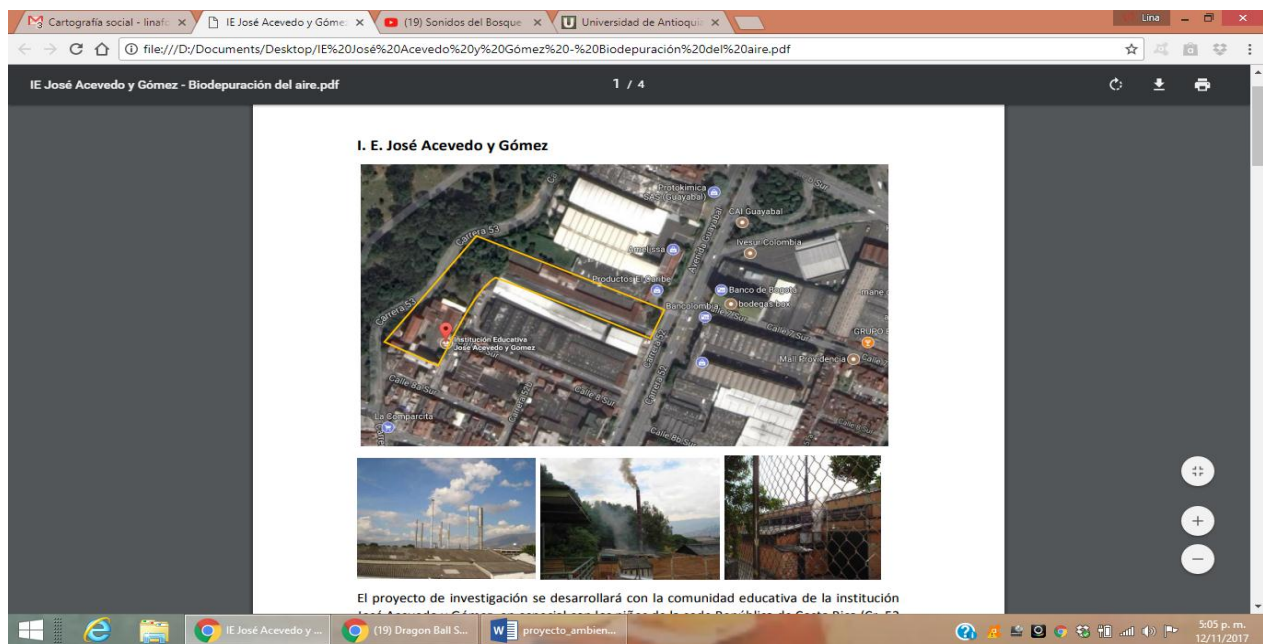
SITUACIÓN DE RIESGO

En la institución educativa se ha identificado a partir de las observaciones realizadas por los docentes, un problema que incide en el entorno ambiental la cual es la contaminación producida por las fábricas aledañas tanto por gases, ruido y olores.

La deserción de los estudiantes es muy reiterativa debido al contexto que se encuentra la institución educativa, otro factor es el trance vehicular el cual detona miedos y tenciones en las familias por exponer el riesgo por el cruce de la avenida principal

En los docentes incapacidad constante por enfermedades respiratorias y estrés.

Las escalas de la sede principal son muy peligrosas, no hay pasamanos y en los pasillos están muy desprotegidos por que los alumnos se pueden balacear hacia adelante.



CONTAMINACION DEL ENTORNO POR SECTOR INDUSTRIAL ALEDAÑO A LA INSTITUCION







CONTEXTUALIZACIÓN:

PROYECTO EDUCATIVO GESTIÓN DE RIESGOS se desarrollará con la comunidad educativa de la institución José Acevedo y Gómez que consta de tres sedes: Sede principal dirección: calle 8Sur No 52C-20, Sede la colina, dirección carrera 52 C No 12ª SUR -13, sede República de Costa Rica, dirección carrera 52 número 7 Sur -34.

Tenemos una población de estudiantes desde el nivel preescolar hasta el grado undécimo. En jornadas de mañana y tarde en la Sede la Colina, jornada única en la Sede República de Costa Rica y en la Sede principal y jornada de la noche en la Sede principal.

Debido a la problemática descrita, los docentes encargados del proyecto, motivaremos a la comunidad educativa para que se involucre en las actividades programadas para poder sacar adelante la propuesta, puesto que el PROYECTO EDUCATIVO GESTIÓN DE RIESGOS es de carácter interdisciplinario y sus metas apuntan a mejorar la calidad de vida de quienes convivimos dentro y fuera de la institución y el entorno (vecinos y familia de los estudiantes).

METODOLOGIA

La metodología que se implementará es la investigación-acción-participativa, ya que este proceso permite una gestión cooperativa de resolución de problemas, que integra una preocupación constante por la reflexión crítica y de retroacción en cada etapa de la gestión.

Esta metodología permite que la comunidad educativa desarrolle una mejor comprensión de una situación en particular y además implica una participación activa de todos los elementos del sistema actores asociados a la

situación de cambio (educadores, estudiantes, padres de familia, comunidad, etc.).

Diseñar mecanismos que permitan la evaluación, difusión y socialización de los avances, resultados e impactos del proyecto.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

- Conformar la brigada de primeros auxilios, evacuación y contra incendios.
- Facilitar procesos de conformación de grupos ambientales con la inclusión de la comunidad educativa que analice e intervenga en las necesidades de la institución y su entorno.
- Generar espacios de participación, planeación y ejecución conjunta de diagnósticos, actividades y capacitaciones prevención de riesgo que permitan involucrar de forma integral los conocimientos, valores, habilidades y el sentido de responsabilidad con el ambiente saludable de la institución.
- Dinamizar la ejecución de actividades del proyecto que contribuyan al fortalecimiento del cuidado y conservación del medio institucional.
- Diseñar mecanismos que permitan la evaluación, difusión y socialización de los avances, resultados e impactos del proyecto

APROXIMACIÓN INTERDISCIPLINARIA Y TRANSVERSALIDAD EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Los riesgos resultan de las interacciones y contrastes de los diversos componentes de un sistema. Razón por la cual no es factible encontrar toda la información ni la conceptualización o metodologías necesarias para la comprensión de un problema riesgo social, ambiental y cultural en una sola disciplina, en una sola y particular área del conocimiento o en un solo saber, por sistemático y aceptado que este sea a nivel universal.

Cada disciplina, desde su concepción, sus formas de razonar, su metodología y, fundamentalmente desde su marco epistemológico, aporta argumentos válidos para la explicación de un fenómeno, pero la ilustración global del mismo, no es la simple sumatoria de ellos, es la integración e interacción de dichos argumentos en el espacio común propiciado por el fenómeno estudiado.

La comprensión de los problemas en los riesgos para la búsqueda de soluciones, requiere de la participación de diversos puntos de vista y perspectivas, así como diferentes áreas del conocimiento y de diversos saberes, lo cual implica un trabajo interdisciplinario de permanente diálogo, análisis y síntesis.

Es importante articular el PROYECTO EDUCATIVO GESTIÓN DE RIESGOS, desde el preescolar hasta grado undécimo desde las siguientes áreas:

Matemáticas:

Las matemáticas juegan un papel muy importante en el desarrollo de los PRAE, ya que el trabajo de la problemática ambiental, a partir de lo cotidiano nos lleva a tener como escenario de construcción el contexto natural, social y cultural en el cual está inmerso el proyecto, requiere una formación permanente en cuanto a la capacidad para razonar, para pensar y para resolver problemas. En este contexto, las matemáticas deben proporcionar instrumentos básicos y versátiles para interpretar y modelar situaciones de cambio relacionadas con lo cotidiano.

Un instrumento fundamental que aportan las matemáticas a la resolución de problemas ambientales, a través del trabajo por proyectos, es sin duda el de los sistemas métricos, ya que mediante ellos se construyen los conceptos de

las diferentes magnitudes, se desarrollan procesos de conservación de las mismas y se abren, a la vez, procesos de medición (longitudes, superficies, capacidades, volúmenes, distancias, pesos, fuerzas, masas, tiempos, etc.)

Humanidades:

En este nodo se reencuentran argumentos para comprender el concepto de espacio que a través del tiempo ha construido el hombre, permitiendo entender el manejo que la sociedad ha hecho de dicho del entorno. Este se entiende no solo como un sitio geográfico sino como el potenciador de recursos, el facilitador de las interrelaciones sociales y el sitio en donde coincide un cúmulo de condiciones para la construcción del mundo.

Uno de los aportes fundamentales que las ciencias sociales pueden hacer a los PRAE, es la posibilidad de comprender las formas de razonamiento, tanto individual como colectivo, que se desarrollan al interior de un grupo social, propiciando, de esta manera, espacios de reflexión para el desarrollo de actitudes de valoración y respeto, no solo por el ambiente natural, también por el ambiente social y cultural.

Científico

Este debe contribuir a la comprensión del mundo físico-químico y biótico que se encierra en los ecosistemas, ubicando al hombre no solo como un ente natural, también como un ente social, para poder comprender la incidencia que tienen los diferentes grupos humanos y sociales en la dinámica de los ecosistemas

La importancia de separar las basuras tanto en la escuela, como en la casa contribuye al cuidado y conservación del medio ambiente tanto para las generaciones actuales como las venideras.

Ha sido el espíritu crítico el que ha movido el desarrollo de las ciencias naturales a través de la historia, generando procesos creativos en la construcción de la realidad. En los PRAE la confrontación, el debate, la argumentación y el enriquecimiento de las explicaciones de los problemas ambientales, deben jugar un papel importante en la formación de un espíritu crítico que fundamente la confianza de los alumnos en su propio razonamiento y la seguridad en sus acciones.

Comunicación:

La interacción con el ambiente es una relación fundamentalmente comunicativa; de ahí que el lenguaje se constituye en elemento esencial que atraviesa todas las actividades humanas

La actividad lingüística en torno al ambiente debe estar orientada a la búsqueda de la significación, no solo de los eventos fenomenológicos sino también de las formas de interacción que se actualizan la dinámica de los procesos. El es el mediador por excelencia de los conflictos, tantos teóricos como prácticos. No hay que olvidar que el lenguaje es creador de mundos y en este sentido posibilita la recreación de la realidad

10. RECURSOS

Recursos Humanos	Recursos Físicos	Recursos Técnicos	Recursos Financieros
• Docente dinamizador • Profesores directores de grupo • Conferencistas • de la secretaria de educación • Estudiantes • Directivos docentes • Cooperativa RECIMED • Grupos ambientales	• Institución educativa y sedes • Salones de clase, salas de sistemas • Televisor, VHS, DVD • Textos escolares y libros de consulta. • El computador y el Internet.	• Canecas de diferentes colores • Señalizaciones • Bolsas de colores para reciclaje • Carteleras • Marcadores • Lápices • Cartulina • Papel reciclable	• Presupuesto Inst. Educ. José Acevedo y Gómez • Presupuesto participativo • Universidad de Antioquia • Secretaria del Medio Ambiente

Recursos Humanos	Recursos Físicos	Recursos Técnicos	Recursos Financieros
	• Transporte • Bibliotecas • Jardín botánico		

11. ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN

la evaluación del PROYECTO EDUCATIVO GESTIÓN DE RIESGOS nos permite mirar la efectividad y eficacia de la implementación del proyecto en la institución; nos da herramientas básicas de cada actividad y tomar los correctivos pertinentes con el fin de observar la buena marcha del proyecto, los resultados evaluados sobre el funcionamiento de éste nos da directrices de acercamiento a la perfección y sostenibilidad con éxito y ganas de las metas propuestas; buscaremos que cada trabajo cuente con una motivación, un interés, un tiempo, una actitud, una amplitud y una perseverancia que nos permita la mayor efectividad y asertividad posible.

Es importante resaltar que la evaluación formativa está orientada al uso de los resultados de cualquier tipo de evaluación para tomar decisiones, con la finalidad de facilitar el aprendizaje, mejorar la educación y adquirir un gran sentido de pertenencia por la institución y la responsabilidad en la gestión de riesgos.

Periódicamente se reunirá el grupo educativo de gestión de riesgos para evaluar y llevar un seguimiento permanente y oportuno, con el objeto de dar cumplimiento a las metas propuestas que será consignado como compromisos o tareas a desarrollar

La importancia de llevar a cabo esta propuesta es la de hacer de estudiantes, docentes, directivos y padres de familia agentes impulsores del mejoramiento de su entorno, haciéndolos conscientes de la necesidad de vivir en un ambiente laboral, social y cultural sano.

ANEXO

[Ver Protocolo de Bioseguridad](#)

12. BIBLIOGRAFIA:

COMISION NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS / UNICEF. Hacia una cultura de prevención de desastres. Manual para docentes. Costa Rica, 2004. Cruz Roja Colombiana / SNPAD. Guía Escolar – Prevención y Atención de Desastres, 2007.

Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. Construcción del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo. Bogotá. 2008. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

Guía del docente I, Aspectos Conceptuales. 2004. Dirección de Prevención y Atención de Emergencias. Plan Escolar para la Gestión del Riesgo.

Guía del docente II, Aspectos Metodológicos. 2004. EIRD, Hyogo Framework for Action 2005 - 2015: Building the Resilience of Nations and Communities to Disasters, 2005. EIRD, UNICEF. Escuela Segura en Territorio Seguro. Reflexiones sobre la Comunidad Educativa en la Gestión de Riesgo. 2007. EIRD, UNICEF/TACRO.

Memoria Reunión de trabajo para la identificación de herramientas y mecanismos de colaboración para la inclusión de la gestión de riesgo de desastres en el sector educativo en América Latina. Panamá, 2006. EIRD, Albergues en escuelas, ¿cuándo?, ¿cómo?, ¿por qué?, Sin fecha. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Cruz Roja Colombiana.

Escuela Protegida – Centro Educativo. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja / Cruz Roja Colombiana. Escuela Protegida.

Cuaderno de Trabajo. INNE, Normas mínimas para la educación en situaciones de emergencia, crisis crónica y reconstrucción temprana, 2004. ITDG. Guía Metodológica para la Gestión de Riesgos de Desastres en los Centros Educativos. Perú, 2005.

Serie Documentos Especiales MEN. La Educación Ambiental en el Ministerio de Educación Ambiental. Documento de Trabajo MEN. 30 p. Editorial, Talleres de OP Gráficas. 1996.

Serie Documentos Especiales MEN. Seminario Internacional La Dimensión Ambiental en la Escuela. 303 p. 1994.

TORRES CARRASCO, Maritza. Ministerio de Educación Nacional. La Dimensión Ambiental: Un Reto para la Educación de la Nueva Sociedad. Proyectos Ambientales Escolares, PRAE: Una Estrategia para la Inclusión de la Dimensión Ambiental en la Escuela. 98 p. Editorial, Interlínea Editores. Ltda. 1996.

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. Memorias del Diplomado en Gestión Ambiental. 280 p. Cátedra Litografía. 2005

URIBE GARCÍA Carlos Mario, Fotografías. 2005.

URREGO DE FIGUEREDO Edith y URREGO MEDINA Carlos Julio. Prácticas Agroecológicas. 172 p. Editorial, el gato editor. 1994.

YOUNG A. J. y MCELHONE M. J. Programa Internacional de Educación Ambiental UNESCO – PNUMA. Principios Fundamentales para el Desarrollo de la Educación Ambiental no Convencional. 58 p. Editorial, Los Libros de la Catarata. 1994